

UNIVERSIDAD UDS .

CATEDRÁTICO: Lic. FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

ALUMNA: MARÍA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ .

MATERIA : INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE DERECHO.

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

Derecho
y
Sociedad

■ Ser Humano:

este esta formado por un comportamiento para la vida humana al igual que la Sociedad, el ser humano tenemos vida social ya que estos son los elementos fundamentales para el derecho ya que hay personas - en el sentido de los filos y no es biológicas, es un ser libre no hay una vida social ya que esto esta constituida por la sociedad que el politico y juridico han sido capaz de imaginar una sociedad.

■ Sociedad:

este es un conjunto de individuos que viven - establecimiento de los diversos tipos de relación y espacio determinando, en el derecho sobre un aspecto de la sociedad, hay en la que la vida de una persona - nacimiento, nombre, mayoría de edad matrimonio, divorcio, jubilación, muerte, jurídicas, también hay respeto a la sociedad primitivas.

■ Cultura:

en esta parte de cultura resulta que señala forma de parte del mundo de la cultura, las normas - jurídicas que este regula la conducta humana ya que persigue unas normas y de las constituciones también existe la cultura jurídica en un entorno hacia los elementos que se constituyen.

■ Ciencia Jurídica:

la doctrina jurídica es una de las denominaciones - hacia uno de los tradicionales es también conocido como jurídica o doctrina jurídica esta denominación proviene del positivismo jurídico y de un sentido de una norma del sujeto del estudio de un sistema o subsistema jurídico, del este una de las vistas de un interno.

■ Teoría del derecho y filosofía del derecho.

existen diferentes tipos de teorías generales del - derecho, existen diferentes tipos y son principios, - valores, doctrinas, definiciones etc, también entra los problemas del orden jurídico, el respeto de las - filosofía del derecho es de un sujeto a uno de los ordenamientos y esto hace a que se lleve a orientación del derecho uno de los fundamentales sobre la legitimidad o justificación.

■ Disciplinas Jurídicas.

el análisis de este derecho no se puede contribuir la teoría de general una sociología, históricos, de comparados en unos de los económicos, tenemos unos de los beneficios jurídicos, también tiene como una lógica, históricos, comparados.

■ Concepto de derecho.

Unos de los derechos, y de otros de unos de los puntos a donde llevamos y tenemos unos de la creación hacia unos de las conductas de los hombres es una sociedad, unos de los conceptos de una Convención, normas, justicias, también entra el orden social, y de la conducta humana.

■ Normas.

Antes de que unos debamos profundizar la norma, esto pertenece de mencionar unos de las normas es en general derivan al derecho natural y de este resultan las leyes sociales. el derecho depende de las normas ya que esto puede de la conducta humana, estos tiene diferentes tipos de reglas de un comportamiento.

■ Tipos de Normas.

estas normas se clasifica en morales, religiosa, y social y jurídica, estos tipos son normas morales y estos nos llevan a ver que no todos son iguales ya que esto tiene parte del código penal.

■ Características de la Norma.

esta norma jurídica son bilateral, externas, heterónomas y coercibles, las normas morales son internas estas normas o reglas de trato social o convencionalismos, esta es una de la pobreza o veclitud de los pensamientos de las personas y que va sea su parte.

■ Clasificaciones Tradicionales de las normas jurídicas.

Sistemas al que se pertenecen son nacionales extranjeras y uniformes, ya que las nacionales se aplica en el propio en el territorio nacional extranjeras ya que es de territorio de los conflictos de leyes y de extranjeras de unos de los rigen de principios.

■ Pirámide de las Normas de Hans Kelsen.

Kelsen respecto las norma jurídica de unos de los mediante pirámide de una relaciones de un conjunto de norma jurídicas ya que de la base de la pirámides.

■ La Constitución.

unos de ellos son otras de la ley ya que la ley y las fuentes primarias ya que esto esto bien sometidas y esto se llevan hacia la Constitución de la ley, la republica de la Constitución de la ley.

■ Los tratados.

en el artículo 89, y artículo 133 de la Constitución unos de los tratados de la ley una de las Vigiliás y de los ordenamientos nacional hasta hace uno de los pases y celebrados.

■ La ley.

Esto es unos de los sentidos ya que esto se designa que la norma Jurídica aprobada por la ley.

■ La Jurisprudencia:

el fundamento unos de la Constitución ya que esto es obligatorio cuando se produce en unos de los terminos que esto estaba en la ley y de la obligaciones el art 99, estos de los Juicios del Colegiados y de los Circuitos de la mismas y de generales de la Republica.

■ El Reglamento:

la Suprema Corte de Justicia a la que la nación la ha señalado que de la facultad unos de los Impactos que se explimen y del administrativo unos de las normas constitucional de la ley.

■ La Costumbre:

el caracter Juridico y del obligatorio uno de las Constumbre de unos de las aperencias y uno de la Ciencias, uno de las obligaciones unos de los derechos.

■ principios generales del derecho

esto es de los últimos ya que se puede dividir en unos de las fundaciones de la política y de las definiciones a la constitución del - concreto.

■ La doctrina

esto dice eduardo García Máynez que se da al nombre la doctrina acerca del derecho y esto hace que suceda, ya que con la finalidad de un derecho.

Conceptos Jurídicos Fundamentales y El estado de derecho

3, 4

Relación Jurídica

Jaime Guas dijo que el conjunto de las relaciones entre las personas entre sí, tiene que ser externas y tiene que ser una práctica.

Hechos Jurídicos

Estos son los hechos que sirven a unos de los fundamentos y esto puede llevar una norma jurídica de unas condiciones a varios de los.

Acto y Negocio Jurídico

esto implica mucho de la participación de libertad voluntaria humana ya que esto es para firmar nuestros con el negocio jurídico.

El derecho Subjetivo

en el estudio de este derecho tenemos como sujeto de un poder o de nuestra facultad ya que nos hace interesantes a nuestra referencia de nuestro derecho.

persona Jurídica

en derecho nosotros nos dan entender que el derecho es fundamental para nosotros como personas tomando en cuenta el derecho.

Capacidad Jurídica

nosotros somos como el sujeto activo o pasivo del derecho y de las obligaciones y de todas nuestras capacidades para de ser pose o ejercicio.

Acción Antijurídica y Sanción.

El hecho o acción jurídica de la teoría de Kelsen es una de las acciones de una de aplicación a nuestra Sanción de los personalistas.

Responsabilidad.

uno de nuestros funcionamiento de nuestras derivadas de un cierto ciego y de unas de los rebases es una señal de una de la sanción apropiada.

La Justicia.

este es uno de los Criterios del derecho desde nuestra República han existido y se representando cada uno de la justicia al que se corresponde.

Libertad.

hay muchos de los filósofos que se relacionan con el proceso de distancia, y esto lleva a libertad como una designación.

Igualdad

esta moral, una de la igualdad y significativo de nuestros bienes, y situaciones económicas y Sociales de una existencia de unas generaciones.

Seguridad Jurídica.

este ordenamiento jurídico se engloba con un parte muy importante ya que esto sucede en una protección de libertad y aludes.

Estado Moderno
este es una profesión
Moderna y es una racional
esto es una de los derecho
racional y esto actúan en
un territorio y población

poder del Estado.
una implicaciones de un
carácter Instrucciones de una
territorio, monopolizar de una
fuerza física y de unos niveles
de problemas planteados.

Derecho y Estado.
Kelsen es el indicio de
Selección el derecho y
poder reconocer unos de
los derechos de un conjunto
problemática de estado

Elemento de Estado.
es una Organización Jurídica
ya que es una sociedad de
bajo poder político, de una
ordenamiento Jurídico y de
su proyectos de población.

Territorio
esto es un sentido del
territorio ya que lleva
acaba unos de sus
ordenamiento Jurídico
de ámbito personal.

Población
esto es a lo del ser humano
que pertenece a un estado
de sus consideraciones de
su política de una Integración
de población.

Poder
uno de los generales y
sus capacidad que
tiene un individuos en
objetos políticos.

Cultura.
uno de los elementos de los
Construidos y de su estado de
un elemento de derecho y un
actando hacia lo inferior.

Construcción del Estado.
Conjunto a lo del Superior
de una ordenamiento uno
de los Valores y normas
de un funcionamiento hacia el
derecho de una orden.

Derecho y Evolución.
Instituciones y de sus
estados y acciones con
las Ideas Incasadas y
con el acontecimiento de -
leyes y experiencia jurídica.

Obediencia al derecho.
el derecho solo sera posible si estan obligados
ya que esto se pueden hacer en estado y cumplir otras
normas ya que un origen democratico de norma para
el progreso.

Cultura

Poder